

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3228

Alerre

Secretaría

Expediente de modificación presupuestaria número 2/2026.

Publicación de la aprobación definitiva de la modificación número 2 de los presupuestos de gastos e ingresos de 2026 de Alerre.

Alerre, a 17 de julio de 2026

Francisco Santolaria Alastrué.
El Alcalde



Ayuntamiento de
ALERRE

NIF: P2202400D

Intervención

Expediente 1779818W

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 DEL EJERCICIO 2026

El expediente 2 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE ALERRE para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente con fecha 19 de junio de 2026 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.000,00
6	INVERSIONES REALES	3.586,77
Total Aumentos		10.586,77

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.586,77
Total Aumentos		10.586,77

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alerre, 17 de julio de 2026. El Alcalde, Francisco Santolaria Alastrue.